

Guayaquil, abril 2 del 2002.

**Señores
Accionistas de Inmobiliaria Martrid S. A.
Ciudad.**

Estimados señores:

Como es de vuestro conocimiento, a través de los balances cursados a ustedes oportunamente, se ha presentado los estados financieros del ejercicio económico del año 2001.

De conformidad con la ley de compañías y de los estatutos sociales, así como en cumplimiento de las disposiciones que constan en la resolución # 90.1.5.3.005 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal del 2001.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables así como las políticas y procedimientos de la administración; en el desarrollo de mis labores he aplicado las normas de auditoría de aceptación general en el Ecuador, así como procedimientos alternativos necesarios en las circunstancias.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del directorio, igualmente la administración ha dado su total colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos internos de control.

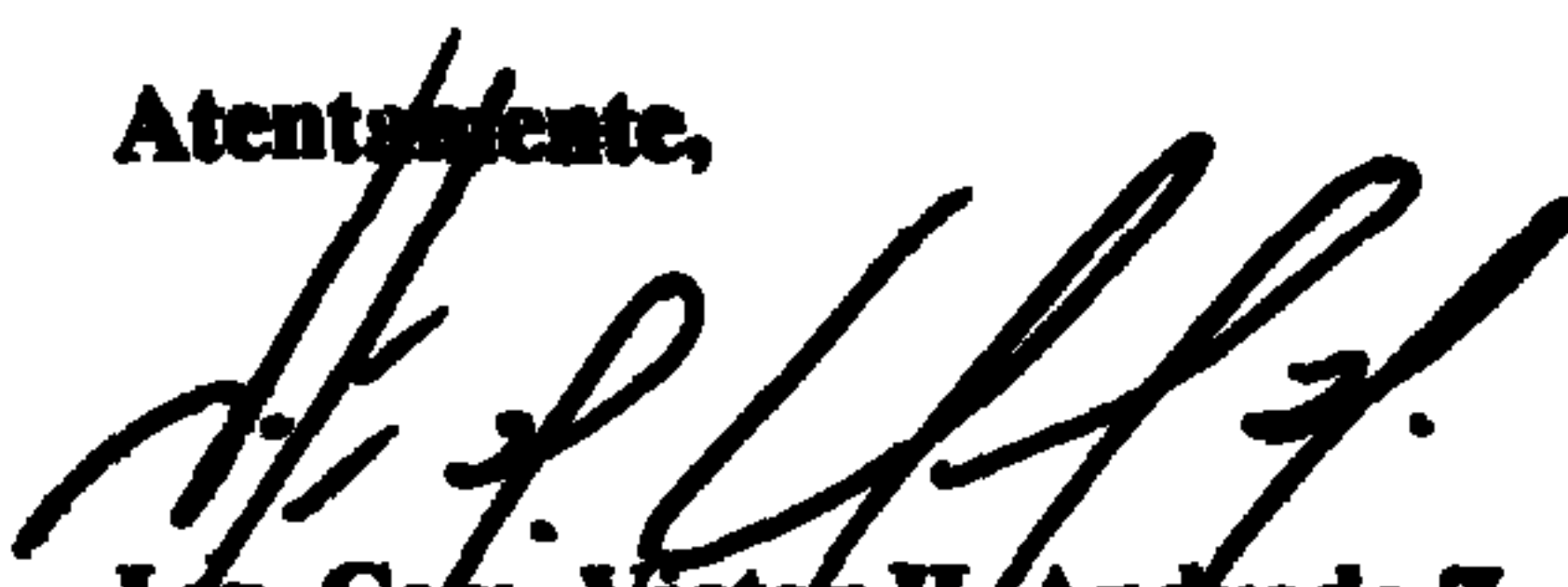
Los activos de la compañía, ascienden a la suma de US\$ 3.246,50 de los cuales el 11.63% corresponden al Activo Disponible, el 87.83% al Activo Fijo y Activos Diferidos el 0.54%.

Con relación al Pasivo y Patrimonio, el 3.08% corresponde al Pasivo Corriente y el 96,92% al Patrimonio.

Con respecto al Estado de Pérdidas y Ganancias, tenemos una utilidad del 1.14% con relación a los ingresos del año en curso.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de diciembre del 2001, así como los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha muestran cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aplicados consistentemente con el año anterior.

Atentamente,


**Ing. Com. Victor H. Andrade Z.
Comisario**

